



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TIBANA
Correo electrónico: j01prmpaltibana@cendoj.ramajudicial.gov.co

LA SUSCRITA JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE TIBANA

AVISA AL PÚBLICO

Que se requiere proveer, de **manera temporal**, el cargo de Escribiente de este Despacho, con ocasión de la licencia de maternidad concedida a la titular en propiedad de dicho cargo. La provisión del cargo se realizará en **provisionalidad** y por el tiempo de duración de la licencia, esto es, del 14 de enero al 2 de mayo de 2025, ambas fechas inclusive.

Para efectos señalados en el artículo 68 de la Ley 2430 de 2024, que modificó el numeral 2 del artículo 132 de la Ley 270 de 1996, así como en el artículo 2 del Acuerdo PCSJA24-12238 de 09 de diciembre de 2024, los integrantes de la lista de elegibles **vigente** para el cargo de ESCRIBIENTE, y quienes se encuentren en carrera judicial y cumplan con los requisitos para el cargo, en aras de adelantar trámite por movimiento en los cargos de este Despacho Judicial producto de la mencionada licencia, podrán manifestar su interés en ser vinculados en provisionalidad a través del correo electrónico j01prmpaltibana@cendoj.ramajudicial.gov.co anexando la correspondiente hoja de vida con los soportes respectivos, dentro del término de publicación del presente aviso, el cual se surtirá durante el día **13 de enero de 2025 hasta las 17:00 horas**, por tanto, si a la fecha y hora señaladas no se ha obtenido postulación alguna, se entenderá que es una respuesta negativa a la convocatoria. Lo anterior, en razón de la necesidad del servicio.

Tibaná, trece (13) de enero de dos mil veinticinco (2025).

CÁNDIDA ROSA DÍAZ SOLER
Juez